

VIERNES, 1 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 106

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2012-7196 *Apertura de plazo para la presentación de solicitudes de subvenciones de obras en edificios de carácter residencial para instalación de ascensores.*

Existiendo consignación presupuestaria para la concesión de subvenciones para autorización de obras en edificios de carácter residencial destinadas a la instalación de ascensores, y conforme al acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de mayo de 2012, se procede a la apertura de plazo para que por los interesados se inste la solicitud de subvención correspondiente en el plazo máximo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín de Cantabria.

La solicitud, documentación a presentar, así como el procedimiento de tramitación y criterios de valoración, viene establecido en la Ordenanza Reguladora para la Concesión de Subvenciones para Autorización de Obras en Edificios de Carácter Residencial Destinadas a la Instalación de Ascensores, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria de fecha 19 de julio de 2004 y su modificación publicada en el Boletín Oficial de Cantabria de 1 de agosto de 2005.

El modelo de solicitud será facilitado en el Registro General del Ayuntamiento.

Torrelavega, 14 de mayo de 2012.

El alcalde,

Ildefonso Calderón Ciriza.

[2012/7196](#)